

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 142 Miércoles 27 de julio de 2016 Pág. 8859

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

7621 TERRASSA PROPERTIES, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ESCINDIDA)
TAUNAN, SOCIEDAD LIMITADA
DECTOGRAF, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil "TERRASSA PROPERTIES, S.A." (Sociedad Escindida), celebrada el 30 de junio de 2016, acordó por unanimidad aprobar la escisión total de la Sociedad Escindida en dos partes y su traspaso en bloque a favor de las sociedades existentes denominadas TAUNAN, S.L., y DECTOGRAF, S.L. (Sociedades Beneficiarias), todo ello de conformidad al Proyecto de Escisión redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de la Sociedad Escindida y las Sociedades Beneficiarias el día 30 de junio de 2016.

La escisión se ha acordado sobre la base del balance de la Sociedad Escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2015, aprobado por todos los accionistas.

Se manifiesta expresamente que les asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades mercantiles participantes de la escisión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y a los acreedores de la compañía, el derecho a oponerse a la misma, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME, por expresa remisión del artículo 73.1 de la misma.

Terrassa, 30 de junio de 2016.- TAUNAN, S.L., Administradora única de TERRASSA PROPERTIES, S.A., por medio de su representante persona física, don Juan Ignacio Peró Silva.

ID: A160047382-1